



Resolución
N° 112/2020

Acta N°
22/2020

Barros Blancos, 26 de Agosto de 2020.-

VISTO: la necesidad del Municipio de Barros Blancos de aumentar el rubro destinado al gasto de:

- Alimentos para personas

CONSIDERANDO:

1. que el saldo del rubro de Control Presupuestal, correspondiente al renglón 111 es insuficiente para realizar el gasto anteriormente mencionado
2. que sería oportuna la transposición del gasto de los renglones: 169 (Otros productos minerales), 174 (Estructuras metálicas acabadas), 229 (Otros), 255 (Arrendamiento de equipos, aparatos de audio y comunicación), y 286 (Artísticos y similares)

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 3/3 Afirmativa.

Aprobar el planteo de transposición presentado en Expediente **2020-81-1370-00114** solicitando a Control Presupuestal se proceda a la transposición de los rubros reforzantes: 169, 174, 229, 255 y 286 del Programa GCI-Compras, para realizar el gasto mencionado.

Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)

Gustavo Suárez
(Concejel)

Jorge Pombo
(Concejel)